



**AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR
(BURGOS)**

Plaza de España, s/n. 09660-Hontoria del Pinar. Tel. 947 386141. / Fax. 947 386140

ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE JUNIO DE 2012.- nº 58

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OLALLA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, provincia de Burgos, en uso de la atribución contenida en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el ejercicio de mis competencias:

RESUELVO:

Primero.- Convocar para el próximo **VIERNES, 8 de JUNIO de 2012, a las 20:00 horas,** al Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, al objeto de celebrar **sesión ORDINARIA.**

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90.2 del R.D 2568/86.

Segundo.- Fijar el Siguiete Orden del Día:

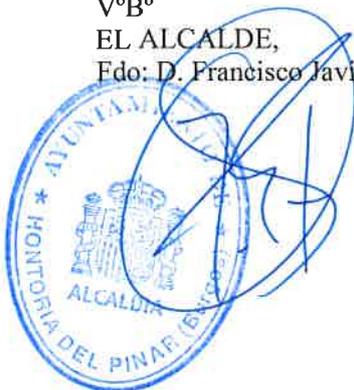
- 1.- Aprobación, del borrador acta de sesión anterior (sesión 11/05/2012).
- 2.- Aprobación provisional Ordenanza reguladora del aparcamiento de autocaravanas en Hontoria del Pinar.
- 3.- Aprobación cifra oficial de población a 1 de enero de 2012.
- 4.- Aprobación presupuesto barandillas
- 5.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 6.- Información de Presidencia.
- 7.- Mociones al amparo del art. 91.4 ROF .- Moción contra la propuesta del CGPJ sobre la eliminación del Juzgado de Salas de los Infantes
- 8.- Ruegos y Preguntas.

En Hontoria del Pinar, a 5 de junio de 2012.

VºBº

EL ALCALDE,

Edo: D. Francisco Javier Mateo Olalla



Ante mí

La Secretario Interventor,

Edo: Lourdes García Gordón

